

RESOLUCION Nº 190/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 24 de abril de 2020.

VISTO el fallecimiento de Horacio Alberto CASTAGNINI, DNI: 12.426.491, docente y secretario académico de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, ocurrido el 24 de abril en Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo institucional declarado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación mediante Resolución N° 124/20 con motivo del fallecimiento de Horacio Alberto CASTAGNINI, DNI: 12.426.491.

ARTICULO 2°.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Horacio Alberto CASTAGNINI, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

uner mls mls

Cr. Andrés Sabella Rector de la UNER